



Guía Docente de GESTIÓN LABORAL Y FISCAL DE LA EMPRESA AGRARIA

(adaptada en enero 2023 al RD 822/2021)

| | |
|---|----------------------------|
| Universidad Pontificia Comillas | Curso Académico: 2024-2025 |
| Centro: Escuela de Ingeniería Agrícola y Agroambiental INEA | |
| Titulación: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROAMBIENTAL | |

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA (ambas modalidades)

| | | | |
|---|--|--------------------------|----------|
| Denominación de la asignatura | Gestión Laboral y Fiscal de la empresa agraria | | |
| Materia | Dirección y gestión de Empresas (MT18) | | |
| Módulo | Optativas | | |
| Titulación / Especialidad | Grado IAA / Explotaciones Agropecuarias | | |
| Plan | 2018 | Código Asignatura | OP1802 |
| Nivel/Ciclo | Grado | Tipo/Carácter | Optativa |
| Créditos ECTS | 4.5 | Curso | 3º |
| Periodo de impartición | Segundo semestre | | |
| Lengua en que se imparte | Español | | |
| Profesor/es responsable/s | M ^a Antonia González Varela | | |
| Datos de contacto | e-mail: mantonia.gonzalez@inea.edu.es Tlf: 983-235506/670906164 | | |
| Horario y lugar de tutorías presenciales | Los lunes en horario de 12:00 a 13:00 Despacho nº 13 | | |
| Depto. o Área de conocimiento | Economía, Sociología, Marketing y Comunicación | | |

2. SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA (ambas modalidades)

| | |
|--|--|
| Contextualización de la Asignatura | <p>Esta asignatura forma parte del <i>Módulo de optativas</i> y se imparte en el tercer curso del título de Grado en Ingeniería Agrícola y Agroambiental, en el segundo cuatrimestre.</p> <p>La asignatura pretende aportar al alumno, en el contexto de la carrera y de la profesión, unos conocimientos generales acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los costes laborales de los trabajadores, los trámites de afiliación de trabajadores y de empresa en la seguridad social, la contratación, cotización y devengo de las nóminas, en el contexto de una empresa o explotación agraria - los distintos tipo de tributos locales, autonómicos o nacionales que gravan las actividades agrarias |
| Relación con otras Materias o Asignaturas | La asignatura pretende recoger conceptos de todas las materias tanto técnicas como económicas que se imparten en cursos posteriores de este Título de Grado, en especial las de las Materias 12 (<i>Economía de la Empresa</i>) y 18 (<i>Dirección y Gestión de empresas</i>). |
| Prerrequisitos | No los hay |

3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS (ambas modalidades)

| | | |
|---------------------------------|--|---|
| Generales (del Grado) | En esta asignatura se desarrollarán las siguientes Competencias Generales: | |
| | G5 | Capacidad para la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, impacto ambiental y gestión de residuos en la industria agroalimentaria, explotaciones agrícolas y ganaderas, y jardinería y paisajismo. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | G6 | Capacidad para la dirección y gestión de toda clase de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas, espacios verdes urbanos y/o rurales, y áreas deportivas públicas o privadas, con nuevas tecnologías y técnicas de calidad, trazabilidad, certificación, marketing y comercialización. |
| | | G7 | Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes. |
| | | G8 | Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico. |
| | | G9 | Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos. |
| | | G10 | Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación de su ámbito de actuación. |
| | | G11 | Capacidad para trabajar con compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad actual. |
| | | G12 | Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales. |
| | Específicas (de la Asignatura) | Las competencias específicas desarrolladas en esta asignatura son las siguientes: | |
| | | B7 | Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas. |
| | | C9 | Toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares. |
| | | A1 | Pensamiento sistémico (conocimiento): Desarrollo de la capacidad de pensamiento sistémico para la comprensión de las interrelaciones e interdependencias de los factores físicos, biológicos, técnicos, económicos, sociopolíticos y ecológicos implicados, a nivel global y local, en los procesos productivos y de ingeniería de las actividades agropecuaria y agroalimentaria. |
| | | DGE1 | Conocimiento y comprensión de la contabilidad y de las obligaciones fiscales y laborales de la empresa en las que se basan la gestión analítica y la toma de decisiones financieras. |

| 4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA (ambas modalidades) | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - saber determinar los costes de los recursos humanos en una empresa - conocer los diferentes tipos de contratos vigentes - comprender como efectuar la cotización a la seguridad social, tanto de la empresa como del trabajador - saber realizar una serie de documentos tales como el recibo de liquidación, el RNC o Relación Nominal de los Trabajadores y el RLC o Recibo de Liquidación de Cotizaciones - saber determinar los tributos que afectan a una empresa o explotación agraria - saber calcular los impuestos autoliquidables tales como el IVA, IRPF e impuesto de sociedades, según la persona física o jurídica que realice la actividad - conocer el efecto impositivo que provocan en la cuenta de resultados las distintas formas de tributar - saber tomar las decisiones adecuadas en base a los resultados obtenidos |

| 5. TABLA DE DEDICACIÓN DEL ALUMNO A LA ASIGNATURA | | | | | | |
|--|--------------------------|--|---------------------------|----------------------|------------|------------|
| MODALIDAD PRESENCIAL: Actividades Formativas: | | | | | | |
| Total horas | Clase Magistral | Actividades Prácticas | Trabajo individual/grupal | Aprendizaje Autónomo | Tutoría | Evaluación |
| 112,5 | 19 | 21 | 19 | 46 | 3 | 4,5 |
| Presenciales: | 19 | 10 | 4 | 0 | 2 | 4,5 |
| No Presenciales: | 0 | 11 | 15 | 46 | 1 | 0 |
| MODALIDAD VIRTUAL: Actividades Formativas: | | | | | | |
| Total | Exposición de Contenidos | Actividades Dirigidas y Aprendizaje Autónomo | | Actividades de Apoyo | Evaluación | |

| | | | | | | |
|---------------|----|--|---------------------------------|----------------------|---|-----|
| horas | | (prácticas, ejercicios, casos, trabajos, proyectos, lecturas, estudio) | | | | |
| 112,5 | 17 | 79 | | | 8 | 8,5 |
| Virtuales: | 17 | Prácticas virtuales: 14 | Otras Actividades Dirigidas: 19 | Estudio Autónomo: 46 | 8 | 5,5 |
| Presenciales: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |

| 6. BLOQUES TEMÁTICOS (ambas modalidades) | |
|--|--|
| BLOQUE | TÍTULO DEL BLOQUE (y relación de TEMAS) |
| I | BLOQUE I.- GESTIÓN LABORAL DE LA EMPRESA AGRARIA Tema 1: Introducción y fuentes del derecho laboral Tema 2: La Seguridad Social en España Tema 3: Los contratos laborales Tema 4: El sueldo |
| II | BLOQUE II.- GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA AGRARIA Tema 5: Introducción y fuentes del derecho tributario Tema 6: Los tributos locales Tema 7: El impuesto sobre el valor añadido (IVA) Tema 8: El impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) Tema 9: El impuesto de sociedades (IS) |

| 6.1 | BLOQUE I | BLOQUE I.- GESTIÓN LABORAL DE LA EMPRESA AGRARIA |
|-----|--|--|
| | Contextualización y justificación | En este primer bloque de la asignatura se aprende abordar todos los aspectos que tengan que ver con la afiliación, contratación y cotización de las empresas y trabajadores a los distintos sistemas de la Seguridad social para la empresas agrarias, así como el cálculo de los mismos junto con las nóminas de los trabajadores |
| | Objetivos de aprendizaje | <i>Saber:</i> - Conocer los elementos que integran los costes laborales de una empresa - Comprender la diferencia entre los distintos regímenes laborales aplicables a una empresa agraria - Saber tomar las decisiones más adecuadas, en términos laborales, de acuerdo a las necesidades empresariales. |
| | | <i>Saber hacer:</i> - Saber dar de alta la empresa y los trabajadores en el sistema de la seguridad social - Saber calcular las cotizaciones empresariales - Saber realizar un contrato de trabajo - Saber calcular el RLC, RNT y RLS |
| | Contenidos | Tema 1. Introducción y fuentes del Derecho Laboral Concepto y evolución del Derecho Laboral. Fuentes del ordenamiento jurídico laboral: nacionales, supranacionales, profesionales y consuetudinarias. Tema 2. La seguridad Social (SS) Concepto. Modelos de SS. Regímenes de la SS. Encuadramiento a la SS. Cotización. Régimen especial agrario (REA) Tema 3. Los Contratos Definición y Capacidad para contratar. Forma de contratos. Plazo de presentación. Validez. Modelos de contratos. Duración. Tipos de contratos vigentes Tema 4. El salario Concepto. Estructura. Cuantía. Liquidación y pago |
| | Métodos docentes | - Lección magistral - Lectura de los temas del manual - Realización de ejercicios prácticos |
| | Plan de trabajo | - El alumno trabajará este primer bloque (temas 1 a 4) en el aula y en casa durante las siete primeras semanas del cuatrimestre, dedicándole una media de 7 horas semanales. |
| | Tipo de Evaluación | - En la semana siete del periodo lectivo se realizará una <u>prueba teórico-práctica de los temas 1 a 4</u> - Instrumentos de evaluación: prueba de desarrollo escrito (Test + ejercicio práctico) |

| | |
|--|---|
| Bibliografía básica | - Legislación laboral vigente en cada momento (modificable cada año) |
| Bibliografía complementaria | - Artículos de prensa. |
| Recursos necesarios | Recursos materiales y didácticos: - calculadora - hoja de cálculo excel - otros: artículos de prensa y digitales, recursos web, material audiovisual, etc. |
| Carga de trabajo en créditos ECTS | 2,25 |

| 6.2 | BLOQUE II | BLOQUE II.- GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA AGRARIA |
|--|--|--|
| Contextualización y justificación | En este segundo bloque de la asignatura se analiza el efecto impositivo en las empresas o explotaciones agrarias (temas 5 a 9) | |
| Objetivos de aprendizaje | <i>Saber:</i> | - Comprender cuales distintos tributos que afectan a las empresas agrarias - Comprender cuales son los tributos autoliquidables en las empresas - Comprender la diferencia entre los distintos regímenes fiscales aplicables a una empresa agraria - Saber tomar las decisiones más adecuadas, en términos fiscales, de acuerdo a la forma jurídica de la empresa |
| | <i>Saber hacer:</i> | - Saber calcular los impuestos autoliquidables - Saber calcular los Modelos vigentes de cada uno de los principales impuestos (IVA, IRPF, IS) en los plazos de tiempo establecidos |
| Contenidos | <p>Tema 5. Introducción y fuentes del Derecho tributario Concepto y evolución del Derecho Tributario. Fuentes del ordenamiento jurídico laboral: nacionales y supranacionales</p> <p>Tema 6. Tributos locales Concepto. Impuesto de actividades económicas (IAE). Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). Impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM). Otros</p> <p>Tema 7. El Impuesto sobre el valor añadido (IVA) Concepto. Sujeto pasivo. Hecho imponible. Tipos impositivos. Tipos de Regímenes. Cálculo y presentación de Modelos</p> <p>Tema 8. El Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) Concepto. Sujeto pasivo. Hecho imponible. Tipos impositivos. Tipos de Regímenes. Cálculo y presentación de Modelos</p> <p>Tema 9. El Impuesto sobre sociedades (IS) Concepto. Sujeto pasivo. Hecho imponible. Tipos impositivos. Tipos de Regímenes. Cálculo y presentación de Modelos</p> | |
| Métodos docentes | - Lección magistral - Lectura del capítulo del manual - Realización de ejercicios prácticos | |
| Plan de trabajo | - El alumno trabajará este segundo bloque (tema 5-9) en el aula y en casa durante el resto de las semanas del cuatrimestre, 7 semanas, dedicándole una media de <u>7 horas semanales</u> . | |
| Tipo de Evaluación | - En la semana quince del periodo lectivo se realizará una <u>prueba teórico-práctica de los temas 5 a 9</u> - Instrumentos de evaluación: prueba de desarrollo escrito (Test + ejercicio práctico) | |
| Bibliografía básica | - Legislación laboral vigente en cada momento (modificable cada año) | |
| Bibliografía complementaria | - Artículos de prensa | |
| Recursos necesarios | Recursos materiales y didácticos: - calculadora - hoja de cálculo excel - otros: artículos de prensa y digitales, recursos web, material audiovisual, etc. | |
| Carga de trabajo en créditos ECTS | 2,25 | |

| 7. CRONOGRAMA POR BLOQUES TEMÁTICOS Y SEMANAS (ambas modalidades) | | | |
|---|---------------------------------------|------------|---|
| | BLOQUE TEMÁTICO | CARGA ECTS | PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO (15 semanas) |
| I | GESTIÓN LABORAL DE LA EMPRESA AGRARIA | 2,25 | Semanas 1 a 7 |
| II | GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA AGRARIA | 2,25 | Semanas 8 a 15 |

| 8. PLAN DE PRÁCTICAS (ambas modalidades) | | |
|--|---|-------------------------------|
| Bloque | PRÁCTICA | PERIODO PREVISTO |
| I | <ul style="list-style-type: none"> - Alta de la empresa en la seguridad social y solicitud de la cuenta de cotización a la seguridad social - Cálculo de las bases de cotización a la seguridad social por de la empresa y del trabajador en el RG (mensual) - Cálculo de las bases de cotización a la seguridad social por de la empresa y del trabajador en el REA (mensual) - Cálculo de las bases de cotización a la seguridad social por de la empresa y del trabajador en el RG (diario) - Cálculo de las bases de cotización a la seguridad social por de la empresa y del trabajador en el REA (jornadas reales) - Realización de un contrato indefinido - Realización de un contrato temporal - Cálculo de los conceptos salariales de una nómina - Cálculo de las retenciones al trabajador de SS e IPPF - Cálculo de una nómina completa | Semanas 1,2,3,4,5,6,7 |
| II | <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo de los importes de IVA soportado y repercutido de operaciones agrarias - Realización de los Modelos vigentes de IVA - Cálculo de los importes de los rendimientos de IRPF - Realización de los Modelos vigentes de IRPF - Cálculo de los importes de los resultados contables y fiscales - Realización de los Modelos vigentes de IS | Semanas 8,9,10,11,12,13,14,15 |

| 9. EVALUACIÓN (ambas modalidades) | |
|-----------------------------------|--|
| | Los criterios de evaluación que el profesor usará para valorar la adquisición de |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | CRITERIOS DE EVALUACIÓN: | los conocimientos y el desarrollo de las competencias previstas en la asignatura son los siguientes: - Grado de comprensión de los contenidos estudiados - Capacidad de análisis y de razonamiento crítico - Capacidad de síntesis y de resolución de problemas - Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica - Capacidad de trabajo y de trabajo en equipo - Capacidad e expresión oral y escrita - Asistencia a clase (en la modalidad presencial se valorará positivamente) | |
| | ITINERARIOS DE EVALUACIÓN: | . Itinerario 1: <u>Evaluación Continua (EC)</u> . Itinerario 2: <u>Evaluación mediante prueba Final (EF)</u> | |
| | INSTRUMENTOS / PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN | PESO EN LA NOTA FINAL (en %) | OBSERVACIONES |
| | PEC: Pruebas de Evaluación Continua (teóricas y prácticas) | 40 % | -Se realizarán a lo largo del periodo lectivo DOS pruebas de desarrollo escrito, Prueba 1: Práctica , (tema 1 a 4) tendrá un valor de <u>1 punto</u> y Prueba 2: Práctica (temas 5 a 9) valorada en <u>1 punto</u> - Se entregará al final del periodo lectivo Un Trabajo , que se realizara de manera individual o por grupos de 2 personas. Con un valor de <u>2,0 punto</u> . El trabajo no se aceptará fuera de la fecha establecida ni será recuperable en la PEF |
| | PEF: Prueba de Evaluación Final | 60 % | -Se realizará al final de semestre una Prueba de Evaluación Final (PEF) : dividida en dos partes: una parte Teórica (valorada en <u>1 puntos</u>) y parte Práctica (valorada en <u>5 puntos</u>). En estas, se evaluará de forma global las competencias adquiridas por el alumno en el conjunto de la asignatura. -El Alumno deberá obtener una calificación mínima del 30% en cada una de las dos partes anteriores (teórica y práctica) para que sea tenida en cuenta la calificación obtenida en el conjunto de las pruebas de evaluación continua. |
| | Asistencia a clase: | se tendrá en cuenta si puede ser decisiva para el aprobado | En la modalidad presencial se hará un control de asistencia mediante hoja de firmas. Se valorará positivamente para quienes asistan al 80% de las clases. |
| | Uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG): | Se podrán usar como recurso de apoyo al aprendizaje, dentro de las normas y usos debidos | - El uso indebido de cualquier IAG será considerado como falta grave , según el Reglamento General de la Universidad, en su art. 168.2.e: " <i>realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico</i> ". En aplicación del Reglamento, el profesor podrá sancionar el uso indebido con una nota de suspenso en el trabajo/prueba de evaluación o en la asignatura. - El alumno podrá usar estas herramientas para resolver dudas básicas, buscar ejemplos de ideas teóricas, indagar en distintos enfoques de un tema, profundizar en conceptos o modelos... o cualquier otra utilidad que le ayude a mejorar su comprensión de la asignatura y a desarrollar sus competencias. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Los alumnos que sigan el itinerario de EC realizarán las PEC de acuerdo a las normas anteriores (dos pruebas prácticas de 1 pt. cada una y un trabajo de 2 pt.), además de la PEF teórica-práctica (una parte teórica de 1 pts. y una parte práctica de 5 pts). Para superar la asignatura los alumnos deberán obtener en el itinerario EC 5 puntos, sumando las PEC y PEF, teniendo en cuenta que como mínimo deberán sacar un 30% en cada una de las dos partes de la asignatura de la PEF. La entrega del trabajo es obligatoria Los alumnos que sigan el itinerario de EF habrán de realizar obligatoriamente un Trabajo valorado en 2 pt. presentado en la misma fecha que los alumnos del itinerario de EC. Igualmente deberán realizar un Prueba Final Global (PFG), valorada en 8 pts. (con una parte teórica de 1 pts. y una parte práctica de 8 pts) que evaluará todos los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Para superar la asignatura con el itinerario de EF será necesario obtener un mínimo del 30% en cada una de las partes de la PFG y alcanzar la calificación final igual o superior a 5 pts. La entrega del trabajo es obligatoria Para la segunda convocatoria se realizará una única prueba teórico-práctica con las mismas condiciones que la PFG de la primera convocatoria, que tendrá un valor de 8,0 puntos, conservando la nota del trabajo realizado en ambos itinerarios. En el cronograma de la asignatura estarán indicadas las fechas previstas para las distintas pruebas de EC y de EF. | | |

| | |
|--|---|
| 10. CONSIDERACIONES ADICIONALES (ambas modalidades) | |
| | <ul style="list-style-type: none"> En el caso de que el alumno no aprobase la asignatura en ninguna de sus dos convocatorias, tendría que matricularse de nuevo y volver a cumplir con todos los requisitos exigidos para los alumnos que se matriculan por primera vez. Esto significa que en ningún caso se guardará para la <u>nueva matrícula</u> ninguna de las calificaciones obtenidas por el alumno en alguna de las dos convocatorias del curso anterior. |